



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 24 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 56172/2016, por el que el Sr. Ingeniero HECTOR MANGUPLI (LEGAJO N° 14217), solicita la liquidación del proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponden liquidar a la mencionada la cantidad de 38 (Treinta y Ocho) días por dicho concepto y correspondientes al año 2016, encuadrando dicha liquidación en las disposiciones del Artículo N° 45, Incisos c) y d) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior

Que el Sr. Ing. MANGUPLI revistó en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en la cátedra de Instalaciones I "B" de la carrera de Arquitectura, hasta el 31 de Octubre de 2016, fecha en que presentó su renuncia por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

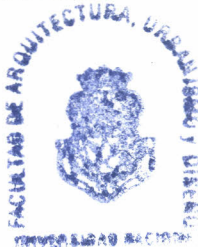
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area de Personal a realizar la liquidación de TREINTA Y OCHO (38) días por el concepto de Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2016, a favor del **Sr. Ingeniero HECTOR MANGUPLI (LEGAJO N° 14217)**, quien revistó en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Instalaciones I "B" de la carrera de Arquitectura, encuadrando dicha liquidación en las disposiciones del Artículo N° 45, Incisos c) y d) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1731-16

